SALUD

Registro Aval Ciudadano:
CS/0434/2015

ACTA DE INSTALACIÓN DE AVALES CIUDADANOS

CONSTRUIR CIUDADANÍA EN SALUD:

AVAL CIUDADANO

ESTADO: CHIAPAS

FECHA DE REGISTRO: 2015-10-30 14:00:23

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 0000-00-00 00:00:00

JURISDICCIÓN/DELEGACIÓN: TUXTLA GUTIÉRREZ

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Registro Aval Ciudadano:
CS/0434/2015

Datos de Identificación del Aval

Organizaciones	**Nombre de la organización o asociación:** (Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones de la Sociedad Civil, Asociaciones Civiles, Instituciones de Asistencia Privada, Universidades, Otras instituciones Educativas, Grupos y Asociados Jurídicamente no Constituidos que se agrupan para Aval Ciudadano, Empresas Privadas y Otros). UNIVERSIDAD LINDAVISTA **Nombre de los avales que representan a la organización:** DR. RAÚL LOZANO RIVERA, NANCY VIVIANA HERNÁNDEZ PACHECO, MARÍA LUISA CARLOTA ZETINA GONZÁLEZ, ADIEL GÓMEZ RÍOS, MARGNOLIA REYES ROSALES, LUISA GEMIMA ROMERO ORTÍZ, CECILIA ENRÍQUEZ LÓPEZ, CECILIA ALEJANDRA QUINTOS GUTIÉRREZ
Individuos	**Nombre del Aval que se constituye a titulo individual** **Dirección y/o correo electrónico para correspondencia:**

Unidad de salud en la que ejercerán su misión como Aval(es) ciudadanos:
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS

ACTA

Lugar: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS **Fecha de instalación:** 2013-09-11	**Funcionarios e integrantes que firman el acta:** DR. SEBASTIÁN GARCÍA SAISÓ DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD DR. FRANCISCO JAVIER PANIAGUA MORGAN SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO DE CHIAPAS DR. RAMÓN ALEJANDRO ROBLES NUCAMENDI DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL HOSPITAL

El o los Avales que al efecto se constituyen aceptan lo siguiente:

SALUD

Registro Aval Ciudadano:
CS/0434/2015

ESTATUTO

a.- Objetivo General: Lograr que las organizaciones de la sociedad civil sean el enlace entre las instituciones y los usuarios de los servicios de salud y sus voceros respecto a la calidad percibida de la atención.

b.- Objetivos Específicos:

- Construir ciudadanía en salud: Contribuir a mejorar la confianza del paciente y la ciudadanía en las instituciones de salud.

- Consolidar el Aval Ciudadano: Fortalecer institucionalmente la figura de Aval Ciudadano en el Sistema de Salud.

- Contar con organizaciones de salud que proporcionen espacios de voz: Generar compromisos que propicien una participación más amplia de la ciudadanía para contribuir a mejorar la calidad de los servicios de salud.

c.- Funciones que desarrollará el Aval Ciudadano en (Nombre de la Unidad Médica)

a. Realizar encuestas a los usuarios de las unidades médicas y a los profesionales de la salud, para conocer la opinión de los usuarios en relación a la calidad percibida. Su misión es escuchar a los pacientes y a las familias.

b. Difundir los Derechos Generales de los Pacientes, promoviendo su exigibilidad y su tutela, procurando que las organizaciones de salud aprendan a escuchar la voz de los usuarios.

c. Realizar propuestas de mejora y establecer compromisos con los responsables de la unidad médica y su personal para mejorar la calidad en la atención de los servicios de salud, a través de la Carta Compromiso al Ciudadano y efectuar el seguimiento de los compromisos hasta lograr su cumplimiento.

d. Solicitar y recibir información sobre los proyectos de calidad y seguridad de los pacientes que se desarrollan en la unidad médica.

e. Participar en el CECAS y en el COCASEP cuando se incluyan en el orden del día aspectos que afecten a la participación ciudadana en salud.

f. Aquellas que se deriven de otras disposiciones aplicables en la materia.

d.- Compromisos

Del Aval Ciudadano:

- Constituirse como representante independiente de la sociedad civil.

- Realizar sus acciones bajo los lineamientos de SICALIDAD, con recursos humanos y financieros propios.

De la Unidad de Salud con el Aval Ciudadano:

- Capacitación permanente a los Avales Ciudadanos.

- Proporcionarles la identificación que los acredite como Avales.

- Presentar a los avales con todo el personal de la unidad de salud en donde realizan su tarea, para que tengan libre acceso

Registro Aval Ciudadano:
CS/0434/2015

- Proporcionar el material necesario para realizar las encuestas y entrevistas.

- Facilitar que se celebren periódicamente reuniones de trabajo con el equipo directivo de los establecimientos médicos, para suscribir la carta compromiso.

- Proporcionar un espacio dentro de la unidad médica para la presentación de los resultados obtenidos en las encuestas y entrevistas por los Avales Ciudadanos.

- Difundir las recomendaciones del Aval Ciudadano en relación a la mejora de la calidad y seguridad del paciente.

- Proporcionar información al Aval Ciudadano sobre el Plan de Mejora Continua para la Calidad y Seguridad del Paciente y todas aquellas iniciativas de mejora continua que se adopten.

- Evaluar el grado de satisfacción de los Avales Ciudadanos para detectar oportunidades de mejora en su desempeño.

- Reconocer e incentivar el compromiso por la mejora de la calidad y seguridad de los pacientes que de forma altruista desarrollan los Avales Ciudadanos.

- Designar como interlocutor del aval ciudadano, al Gestor de Calidad.

- Los Gestores de Calidad en colaboración con su Responsable Estatal de Calidad o Enlace Institucional de Calidad, deberán difundir la figura del Aval Ciudadano.

- Bajo ningún concepto los Avales Constituidos, podrán recibir contribución o compensación económica por el desarrollo de sus actividades como Aval Ciudadano.

e.- Vigencia

- El Aval Ciudadano iniciará sus actividades a partir de la fecha de instalación.

Se da por concluida la presente acta de instalación firmándola en cada una de sus hojas los directivos de los servicios de salud y el Aval Ciudadano que se instala.

UNIDAD MÉDICA

Por la Unidad Médica donde se instala el aval:
Nombre: DR. RAMÓN ALEJANDRO ROBLES NUCAMENDI Cargo: DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL HOSPITAL Firma:

AVAL CIUDADANO

Por el aval ciudadano instalado:
Nombre: DR. RAÚL LOZANO RIVERA Firma:

TESTIGOS

El Secretario de Salud, Autoridad de Salud ó Autoridad Institucional	El Director General de Calidad y Educación en Salud (Nivel Federal)
Nombre: DR. FRANCISCO JAVIER PANIAGUA MORGAN Firma:	Nombre: DR. SEBASTIÁN GARCÍA SAISÓ Firma: